

Guayaquil, 12 de Mayo de 1995

Señores Accionistas de  
SABALFO S.A.  
ciudad.

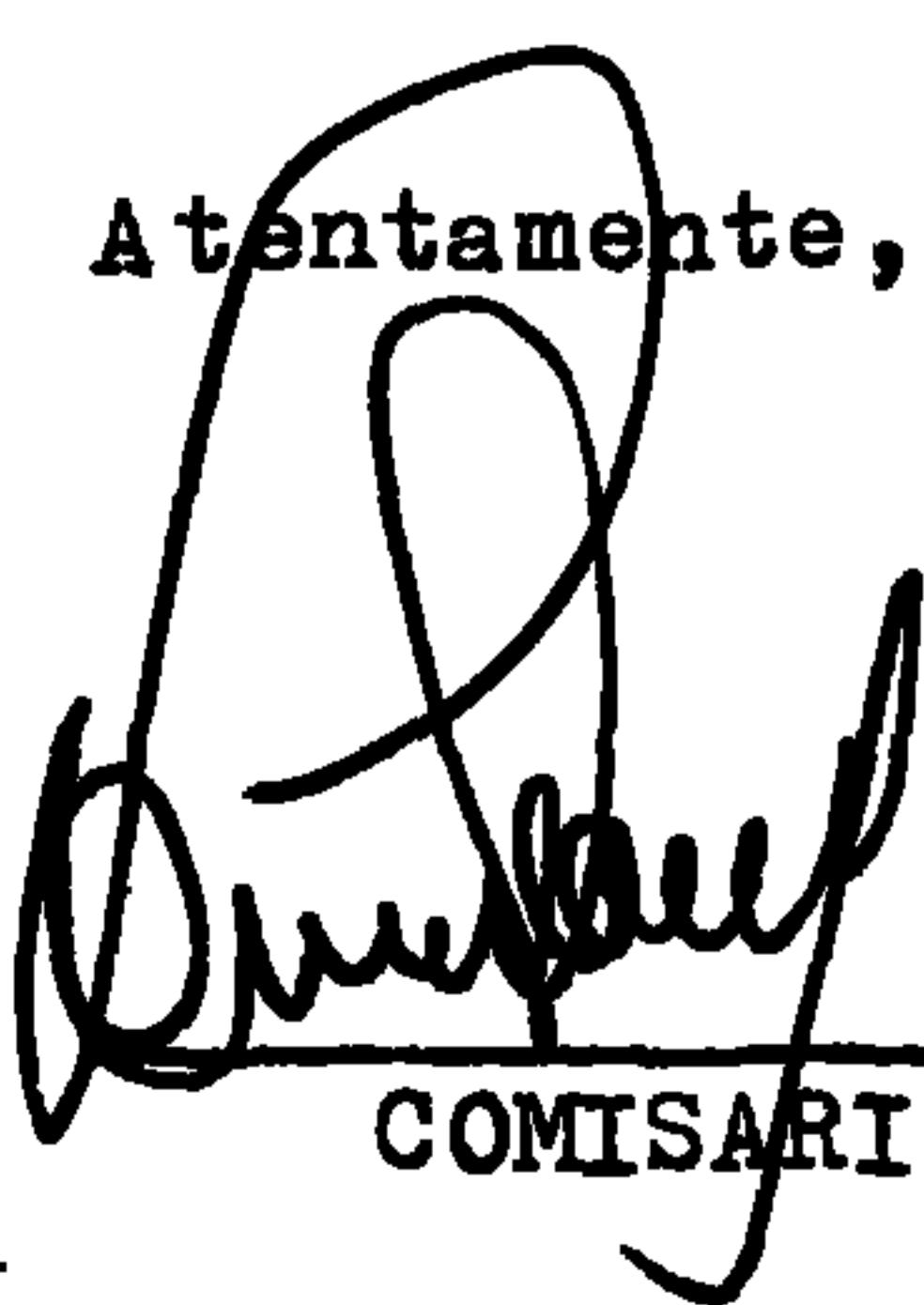
Señores Accionistas :

De conformidad de lo que dispone la Ley de Compañías en el Art. # 316 respecto a las funciones de los Comisarios, y los Estatutos Sociales de la Empresa, presento a ustedes el informe de labores. Al respecto debo manifestar que de la revisión efectuada a la contabilidad y a los Estatutos Financieros del ejercicio de 1994, se determina que estos se encuentran llevados y registrados en los Libros de Contabilidad respectivos y además estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, además informo que la Junta General llevada acabo de tipo Universal, para aprobar los Estados Financieros se la hizo de conformidad con lo que establece la Ley de Compañía; así como el Libro de Actas de Junta General, Libros tallowarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley en mención; también debo indicar que las cifras que constan en los Estados Financieros son reales y que se encuentran registrados en la Contabilidad. Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores administradores.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de Comisario.

De los señores Accionistas.

Atentamente,

  
COMISARIO

13 JUL 1995

